

VITACURA, 29 ABR. 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud para optar a Patente Profesional presentada con fecha 29.04.2022.
2. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROFESIONAL

RESOLUCIÓN N° 853/

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el registro de Patentes Profesionales, bajo el **Rol 3-4803**, al contribuyente:

RUT : 15639391-6
RAZÓN SOCIAL : TORRES SAN MARTIN JOSE MANUEL
DIRECCIÓN : El Tamarugo 1360 DEPTO 305
PROFESIÓN : ARQUITECTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS
SUBDIRECTOR DE RENTAS



MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/aov

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta Rol 3-4803